

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena y deplora los actos violentos cometidos el martes 3 de octubre en Sincelejo (Sucre), donde hombres armados dificultaron la libre circulación del periódico El Meridiano de Sucre y amenazaron a los voceadores del diario que se negaban a entregarles los ejemplares puestos a la venta.

Según los datos en poder de la Oficina, con este atropello se pretendió impedir que los lectores de El Meridiano conocieran informaciones sobre los denunciados nexos entre el grupo paramilitar bajo el mando de "Jorge 40" y algunos servidores públicos, asunto hoy objeto de investigación judicial.

La Oficina señala que el respeto por el derecho fundamental a la libertad de expresión hace parte integral de toda democracia, y que corresponde a las autoridades del Estado velar por su protección y garantía.

La Oficina también hace presente que la sociedad civil no puede permanecer impasible ante la comisión de hechos con los cuales se busca perturbar el libre ejercicio del derecho a dar y recibir información veraz e imparcial.

La Oficina recuerda que en su último informe sobre Colombia, publicado en febrero de este año, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Louise Arbour, manifestó su preocupación por las diversas manifestaciones de violencia que vulneran o amenazan la libertad de prensa en el país.

Al censurar y lamentar lo sucedido con El Meridiano de Sucre, la Oficina hace llegar su voz de solidaridad a los directivos, periodistas y demás trabajadores de ese medio de comunicación.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2006/10/cp0640.pdf>

[Descargar documento](#)